

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10745 *DOMINGO MARQUÉS, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DALPQRAM, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Con fecha 22 de julio de 2013, el socio único de Domingo Marqués, S.L.U. y la Junta Universal de Dalpqram, S.L. acordaron por unanimidad la escisión parcial, sin extinción, de Domingo Marqués, S.L.U, de conformidad con el Proyecto Común de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Mahón, con traspaso del patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria Dalpqram, S.L.

Asiste: A los accionistas y acreedores de ambas Sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y, a los acreedores, que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el derecho de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Menorca, 22 de julio de 2013.- Don Domingo Marqués Giménez, Administrador único de Domingo Marqués, S.L. y persona física representante de Son Marqués, S.L., Administrador Mancomunado de Dalpqram, S.L. y doña Antonia Marqués Giménez, persona física representante de Torremarqnou, S.L., Administrador Mancomunado de Dalpqram, S.L.

ID: A130044313-1